Ayuntamiento de Málaga
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
REGISTRO DE CONVENIOS Y PROTOCOLOS
16 NOV. 2015
Nº Orden 298
INSCRIPCION DEFINITIVA

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
ÁREA DE CULTURA
16 NOV. 2015
SALIDA
Nº 3049 Doc. 613455

Obra Social "la Caixa"

Málaga, 8 de octubre de 2015

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Y LA FUNDACIÓN BANCARIA "LA CAIXA" PARA LA INSTALACIÓN DE LA EXPOSICIÓN "EMPIEZA EL ESPECTÁCULO. GEORGE MÉLIÈS Y EL CINE DE 1900" EN DOS UNIDADES DESPLEGABLES UBICADAS EN LA PLAZA DE LA MARINA DE ESTA CIUDAD

REUNIDOS

De una parte, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, que actúa en nombre y representación del AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, del cual es Alcalde-Presidente, entidad que tiene su domicilio en Málaga, Avda. Cervantes, 4, y con NIF

y

De otra parte, D. VICTORINO LLUCH MARTÍN, Director Territorial de Andalucía Oriental y Melilla de CAIXABANK, y D. RAFAEL FERNANDO CHUECA BLASCO, actuando ambos en nombre y representación, en sus respectivas calidades de mandatario verbal el primero, y Director Corporativo de Territorio y Centros y apoderado el segundo, de la FUNDACIÓN BANCARIA "LA CAIXA", entidad domiciliada en Barcelona, Av. Diagonal 621 y con C.I.F.

MANIFIESTAN

El deseo de colaboración de las dos instituciones para la instalación de las unidades desplegables con la exposición ***"Empieza el espectáculo. George Méliès y el cine de 1900"*** en la Plaza de la Marina de Málaga.

En consecuencia, reconociéndose mutuamente los comparecientes facultades suficientes para representar a sus mandantes, y a ellos capacidad jurídica para obligarse, se comprometen, con el fin de concordar sus respectivos intereses a los siguientes:

PACTOS

1. Objeto del convenio

Es objeto del presente convenio de colaboración la organización conjunta de la exposición ***"Empieza el espectáculo. George Méliès y el cine de 1900"***, actividad itinerante producida por la Fundación Bancaria "la Caixa", de carácter cultural, cuyos contenidos se instalarán en dos unidades desplegables ubicadas en la Plaza de la Marina de Málaga.

2. Duración del convenio

La actividad prevista se desarrollará en Málaga, desde el **9 de octubre hasta el 22 de noviembre de 2015** (fechas de inicio de montaje y finalización del mismo respectivamente).

Las fechas de apertura al público serán del 14 de octubre al 19 de noviembre de 2015.

3. Compromisos asumidos por la Fundación "la Caixa"

En el marco del presente convenio, la Fundación "la Caixa" asumirá las siguientes gestiones y/o gastos:

3.1. La Fundación Bancaria "la Caixa" se hará cargo del transporte, montaje, desmontaje e instalación de las unidades desplegables y de la exposición *"Empieza el espectáculo. George Méliès y el cine de 1900"* en la Plaza de la Marina de Málaga.

3.2. La Fundación Bancaria "la Caixa" se hará cargo del mantenimiento de las unidades desplegables y de los módulos que contiene, por parte del personal presente durante todo el período de montaje, exhibición y desmontaje.

3.3. La Fundación Bancaria "la Caixa" también se hará cargo de los servicios de atención al público y de las visitas de grupos concertados, por parte de personal especializado.

3.4. La Fundación Bancaria "la Caixa" contratará una póliza de seguro de responsabilidad civil.

3.5. La Fundación Bancaria "la Caixa" asumirá los servicios de limpieza en el interior de las unidades desplegables.

3.6. La Fundación Bancaria "la Caixa" realizará la impresión de todo el material de difusión bajo la forma de invitaciones y aquellos materiales que estime oportunos, sin que esto vaya en detrimento de la difusión que el Ayuntamiento de Málaga crea conveniente realizar a través de sus canales habituales. En toda la difusión gráfica y sonora constará la colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga y la Fundación Bancaria "la Caixa".

3.7. La Fundación Bancaria "la Caixa" realizará la producción de un número a determinar de materiales de difusión que instalará en el perímetro de las unidades desplegables, así como en las principales zonas de acceso y paso de la ciudad. Igualmente, realizará la producción, instalación y retirada de banderolas de farola, acordando con el Ayuntamiento de Málaga los lugares con mayor interés, en función del tráfico y tránsito peatonal de la ciudad.

4.- Compromisos asumidos por el Ayuntamiento de Málaga

En el marco del presente convenio, el Ayuntamiento de Málaga asumirá las siguientes gestiones y/o gastos:

4.1. Facilitará el permiso administrativo de instalación y aportación del uso del espacio en la Plaza de la Marina y autorizará la instalación de las unidades desplegables y la exposición *"Empieza el espectáculo. George Méliès y el cine de 1900"* en dicho espacio en las fechas consignadas en el punto 2 del presente convenio.

4.2. Facilitará los permisos administrativos necesarios, sin coste económico, de circulación, carga y descarga de las unidades desplegables, así como el acompañamiento policial y el permiso de estacionamiento de un vehículo de apoyo para el montaje y desmontaje, y de una grúa y/o camión pluma para la retirada de los trenes traseros de dichas Unidades Desplegables.

4.3. Facilitará la colaboración de la Policía Municipal, que a su vez:

- Acompañará a los camiones desde el exterior de la ciudad hasta el lugar de descarga, donde será instalada la exposición, y viceversa al finalizar la misma.
- Mantendrá despejada de vehículos la zona a la llegada y salida de los camiones.
- Apoyará exteriormente el servicio de vigilancia propio, especialmente en horas nocturnas.

4.4. Se hará cargo de las gestiones necesarias para la instalación del cuadro eléctrico para la conexión, toma de tierra y suministro de fluido eléctrico y los gastos derivados del consumo eléctrico diario de la exposición. Siendo la potencia necesaria de 25 kW (trifásica 400 V).

4.5. Facilitará una boca de riego para el suministro de agua -y asumirá los costes de conexión y consumo de agua- para la limpieza diaria en el interior de las unidades desplegables.

4.6. Suministrará vallas para delimitar el espacio que ocuparán las unidades desplegables en la Plaza de la Marina de Málaga durante el montaje y desmontaje.

4.7. Facilitará los permisos administrativos necesarios, sin coste económico, y el listado de calles para la instalación de los elementos de difusión en la vía pública, tales como mástiles, cubos, mupis y banderolas de farola.

4.8. Facilitará la recogida de basuras mediante un contenedor y notificará al servicio municipal correspondiente la instalación temporal de este nuevo punto de recogida.

4.9. Aportará las plantas necesarias para la decoración externa de las unidades desplegables en el día de la inauguración.

4.10. Facilitará la difusión de la información a los centros educativos, lúdicos, centros sociales, asociaciones, etc.

4.11. Incorporará el vínculo-link de eduCaixa en la web municipal, con el objeto de poner a disposición del profesorado toda la oferta educativa de la Fundación Bancaria "la Caixa" correspondiente al curso 2015/2016. Así mismo, incorporará el logotipo de eduCaixa en todas las comunicaciones dirigidas a la comunidad educativa, relativas a esta exposición.

5. Aspectos generales

5.1. La entrada a las unidades desplegables de la exposición *"Empieza el espectáculo. George Méliès y el cine de 1900"*, instalada en la Plaza de la Marina de Málaga, será gratuita.

5.2. La organización de la exposición *"Empieza el espectáculo. George Méliès y el cine de 1900"* en la ciudad de Málaga, corresponde al Ayuntamiento de Málaga y a la Fundación Bancaria "la Caixa".

5.3. El Ayuntamiento de Málaga y la Fundación Bancaria "la Caixa" actuarán en igualdad de condiciones en las presentaciones públicas y ruedas de prensa que se

puedan organizar para dar a conocer la exposición *"Empieza el espectáculo. George Méliès y el cine de 1900"*.

Y en prueba de conformidad, las dos partes firman el presente convenio por triplicado y a un solo efecto, en la ciudad y fecha señaladas ut supra.

Francisco de la Torre Prados
Alcalde de Málaga
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
CULTURA

D. Victorino Lluch Martín
Director territorial de Andalucía Oriental y Melilla
CAIXABANK

D. Rafael Fernando Chueca Blasco
Director corporativo de Territorio y Centros
FUNDACIÓN BANCARIA "LA CAIXA"

ANEXO I

1.- Las fechas de inauguración, apertura al público y clausura son las siguientes:

- **14 de octubre de 2015: rueda de prensa, presentación a los profesores e inauguración.**
- **14 de octubre de 2015: apertura al público con posterioridad a la inauguración.**
- **19 de noviembre de 2015: cierre.**

2.- El horario de apertura será el siguiente:

- Horario grupos:

  De lunes a viernes de 09:00 a 13:00 h. y de 15:00 a 17:00 h.

- Horario público general:

  De lunes a viernes de 12:30 a 14:00 h. y de 17:00 a 21:00 h.

  Sábados, domingos y festivos de 11:00 a 14:00 h. y de 17:00 a 21:00 h.

3.- El calendario de los trabajos de montaje y desmontaje será el siguiente:

- **9 de octubre de 2015: llegada de las unidades desplegables.**
- **22 de noviembre de 2015: salida de las unidades desplegables por la mañana.**

Ayuntamiento de Málaga

Obra Social "la Caixa"

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Y LA FUNDACIÓN BANCARIA "LA CAIXA" PARA LA INSTALACIÓN DE LA EXPOSICIÓN "EMPIEZA EL ESPECTÁCULO. GEORGE MÉLIÈS Y EL CINE DE 1900" EN DOS UNIDADES DESPLEGABLES UBICADAS EN LA PLAZA DE LA MARINA DE ESTA CIUDAD

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que el presente Convenio es conforme con la aprobación efectuada por la Ilma. Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 2 de octubre de 2015.

Málaga, a 9 de Noviembre de 2015.
EL TÉCNICO DE ADMINISTRACION GENERAL

AYUNTAMIENTO DE MALAGA
CULTURA

Fdo.: Juan Antonio Cañete Sánchez